

	Red de Agroecología
	Declaración del Agricultor

RED AGROECOLÓGICA DECLARACIÓN DEL AGRICULTOR

Esta declaración es un compromiso ético ante la ciudadanía para generar credibilidad y garantía respecto a la calidad de nuestros alimentos ecológicos.

Constituye la piedra angular del Sistema Participativo de Garantía que hoy construimos junto a los consumidores, también denominado “Certificación Participativa en Red”.

Conocer al agricultor (productor) y su familia es la mayor garantía de que estos alimentos y productos se cultivan y elaboran responsablemente.

Cuanto mayor sea la capacidad del consumidor de conocer e identificarse con el agricultor y viceversa, tanto mayor será su disposición a comprar sus productos, apoyar y difundir sus prácticas agrícolas.

Firmar esta declaración es un acuerdo con los consumidores de abrir a su visita las ecogranjas, establecimientos agroecológicos u otros emprendimientos (plantas elaboradoras de alimentos o insumos, etc.), para que ellos verifiquen el cumplimiento de esta declaración y aporten sus ideas y visión, para la mejora constante de la calidad de la producción.

Es así que declaramos y nos comprometemos a cultivar, manejar animales, elaborar alimentos y comercializar con los siguientes criterios e ideas guía:

- a. preservaremos los recursos naturales y cuidaremos y/o promoveremos la biodiversidad, reduciendo la erosión y la contaminación del aire, suelo, y agua a través de prácticas responsables de agricultura.
En particular, mantendremos y mejoraremos la fertilidad del suelo mediante prácticas de cultivo que incluyan rotaciones, cultivos asociados, compostaje, abonos verdes (especialmente leguminosas) y reduciendo el laboreo.
De esta forma llevaremos a nuestra práctica concreta lo que afirma nuestra Constitución: la protección del ambiente y de los recursos naturales es un asunto de interés general, y su preservación debe ser independiente de la forma de tenencia.
Reduciremos al máximo el uso de energía no renovable.
- b. rechazamos la utilización de insecticidas sintéticos, fungicidas sintéticos, bactericidas sintéticos, reguladores fisiológicos sintéticos, herbicidas sintéticos y fertilizantes sintéticos, así como conservantes, colorantes y aditivos sintéticos en la elaboración de alimentos.
- c. rechazamos el uso de Transgénicos (Organismos Genéticamente Modificados) tanto en cultivos como en insumos tanto para la protección sanitaria de cultivos y animales, como para la elaboración de alimentos.
- d. rechazamos el uso de lodos residuales (de barométrica, de plantas de tratamiento de aguas). Procuramos un manejo cuidadoso del suelo en relación con los estiércoles frescos y las enmiendas orgánicas.
- e. bregamos por el rescate, la conservación, mejora y multiplicación en forma orgánica de las “semillas”, como forma de cuidar y defender la biodiversidad y asegurar la soberanía alimentaria de nuestra población.

Cod. D-2	Versión: 1 Fecha: 5/2006	Aprobado: Mesa Nacional	Página 1 de 2
----------	-----------------------------	----------------------------	---------------



- f. trataremos a los animales brindándoles las condiciones más adecuadas para su comportamiento natural (dentro de los objetivos de la producción), evitando alteraciones y sacrificio crueles, evitando hormonas y antibióticos en la alimentación, criándolos al aire libre, en densidades adecuadas a sus necesidades y capacidad alimentaria del predio.
- g. buscaremos maximizar el valor nutricional de los alimentos mediante un buen manejo post cosecha y minimizando el procesamiento de los mismos, descartando la irradiación, el calor excesivo, etc.
- h. procuraremos un ingreso digno a los agricultores y sus familias, así como pagar salarios decorosos a los trabajadores, garantizándoles libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva. Para agricultores y trabajadores procuraremos un ambiente de trabajo seguro y una actividad creativa, participativa y estimulante en que los distintos saberes sean valorizados, y la capacidad de ejercer ciudadanía del agricultor y del trabajador se vea así promovida.
- i. procuraremos que los productos ecológicos sean accesibles a toda la población. Para ello es necesario priorizar en lo posible la comercialización local y regional, descentralizada, con la vinculación más directa posible entre agricultores y consumidores, disminuyendo los traslados y los costos de transporte.
- j. nos apoyaremos en las mejores tradiciones y experiencias asociativas que se han desarrollado: APODU y sus grupos integrantes, otros grupos, las Ecogranjas Cooperativas, la Feria Ecológica del Parque Rodó y otras ferias, las asociaciones de consumidores, la Red de Semillas locales, etc., buscando siempre fortalecer la unión entre los agricultores, y entre ellos y los consumidores, las organizaciones sociales y la ciudadanía toda.
- k. nos comprometemos a conocer, respetar y difundir las Normas de la Producción Orgánica de la RED AGROECOLÓGICA; así como a mantener el compromiso de actuar activamente en la mejora continua de las mismas.

Abriendo nuestros emprendimientos a todos, y tomando en conjunto la mejora y superación constantes de los mismos, queremos dar un gran paso y de elevada calidad en la generación de confianza y credibilidad hacia una agricultura y sociedad sustentables.